Cerro Sombrero, 26 de agosto de 2010.-

## NUM 605/(Sección "B")

## **VISTOS:**

- 1) La Ley de Compras Públicas Nº 19.886 y su Reglamento.
- 2) Lo establecido en el Decreto Nº 683 del 07 de julio de 2004, que complementa el Decreto Nº 1179/2003, estableciendo nueva gradualidad para la incorporación de los municipios a Chile Compra.
- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 4) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y Antártica Chilena, de fecha 03 de Diciembre de 2008, que proclama Alcalde en la Comuna de Primavera.
- 5) El Decreto Municipal Nº 656 del 01 de octubre de 2007, que fija Subrogancia de Alcalde.
- 6) El Decreto Municipal Nº 199, de fecha 26 de marzo de 2010, que fija Subrogancia permanente en Secretaría Municipal.

## **CONSIDERANDO:**

1) El Programa de Actividades Municipales 2010, actividad: "Celebración Fiestas Patrias Bicentenario".

## DECRETO

**1º APRUEBASE** las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas, para el llamado a Licitación Pública Nº 3866-54-L110, Licitación de Juegos Inflables para Actividad "Juegos Populares Celebración Fiestas Patrias Bicentenario 2010" que organiza la Ilustre Municipalidad de Primavera, de acuerdo a lo establecido en la Ley de Compras Públicas.

**REGÍSTRESE** en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a las Unidades de Adquisición, Finanzas, Tesorería, al interesado, **PUBLIQUESE** en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

JOAD DE

ALCALDE SUBROGANTE

SECRETARIA MUHICIPAL SUBROGANTE

PATRICIA OYARZO TORRES
Secretaria Municipal (S)

CRISTINA VARGAS VIVAR Alcalde (S)